

85-58 / 671

1906

EXPEDIENTE N° 81

Fomento

Y N. Peyton, solicita permiso para adquirir en propiedad el terreno conocido bajo el nombre de "San Antonio de Los Buena", sito en la Sección de Tijuana, de este Distrito, dentro de la zona prohibida a los extranjeros.

M.

SEÑOR JEFE POLITICO

ENSENADA, B. CAL.

I. N. PEYTON mayor de edad, casado, natural de los Estados Unidos de Norte América, domiciliado en Spokane, Territorio de Washington y de paso en este lugar, ante Vd, respetuosamente expongo: que le acompaño escrito dirigido al Señor Secretario de Fomento en solicitud del permiso necesario, para obtener la propiedad del terreno conocido bajo el nombre de "San Antonio de Los Buenos" ubicado en esta Sección de Tijuana y dentro de la Zona Fronteriza de 20 leguas, cuya adquisición obtendré por titulo de compraventa del Señor Alejandro Savin, que es el actual dueño, y por tanto, y en vista de los documentos que le acompaño, y que acreditan mis antecedentes de moralidad, etc,



1906.
Tijuana
J. N. Peyton

Recibido Dic 4/1906.

*Que para poder darle curso a esa solicitud necesi-
 fu acreditar cual es su situa-
 cion Financiera. Entretanto pidase informes a los Consules*

A Vd. Señor Jefe Político ocurro suplicándole se sirva Vd. elevar mi solicitud al Señor Secretario de Fomento, con el informe que juzgue Vd. de justicia.

Protesto lo necesario, y suplico que la contes-
 tación me sea dirigida al número 1316 calle G. en la
 Ciudad de San Diego, California.

Tijuana, Baja California, Noviembre 20 de

J. N. Peyton

*Cumplido
 Sec 3^a N° 239-240*

Nov 1906

Postoffice



Sign

El que suscribe Certifica,
que conoce personalmente al
Señor J. N. Peyton residente
en Spokane Territorio de Washing-
ton; que tiene buenos antecedentes
de moralidad, es persona honrada
y tiene modo honesto de vivir
y a solicitud del mismo Señor
Peyton, le expido el presente en
Figuana a los veinte días del mes
de Noviembre de 1906

M. C. Pembachano

Tijuana, Noviembre 20 de 1906



Franses Baner, Subjefe Político de la Sección de Tijuana, Baja California,

Certifico: que conozco personalmente al Señor J. N. Peyton residente en Spokane Territorio de Washington y de paso en este lugar, que tiene buena conducta y antecedentes de moralidad y honradez y modo honesto de vivir.

Y á pedimento del interesado y para los usos que convengan al mismo, le estiendo el presente en Tijuana á veinte de Noviembre de mil novecientos seis.

J. Baner

Minuta.

Seccion 3^a
Número 240.

Se recibió en esta Jefe-
tura Política el ocuro
de V. fecha 20 de Noviembre
último, al cual acompaña
una instancia p^a la Sria de
Fomento pidiendo el permiso
de ley para adquirir un terro-
ro dentro de la Zona fronte-
risa de este Distrito, acompa-
ñando V. á la vez, dos certi-
ficados relativos á su personali-
dad. -

En contestación y por acuer-
do del Cojefe Político, manifes-
to á V. que es necesario que se
mita igualmente, un informe de
carácter oficial, que se refiera á
la posición financiera de V. pa-
ra poder permitir á la Sria de Fo-
mento bien informada la solici-
tud expresada, para lo que a bien tenga
resolvié ^{agradu} ^{superioridad} ^{Enseñ}
S. L. y Const. -

B. C., Diciembre 4 de 1906
El Sr.

al Sr. J. N. Peyton San Diego Cal
1316 - G Street.

Señor, B. C., die 7 de 1906

sección 3^a El Señor J. H. Peyton, como
N.º 239. de Americanos, ^{quien dice estar} domiciliado en Spo
Kane, Territorio de Washington, ~~se~~
~~solicita~~ y ~~que~~ da su dirección
en el número 1316 - Calle G. de esa
ciudad, solicita permiso para ad-
quirir en propiedad el terreno con-
cido bajo el nombre de "San Anto-
nio de los Buenos" ubicada en la
sección de Tijuana dentro de la Don-
fundación de veinte leguas.

En tal virtud, he de merecer
a V. se sirva comunicarme a este Go-
bierno, los antecedentes ^{que pueda V. recabar,} respecto a los
~~antecedentes~~, conducta personal y
capital del solicitante, a fin de reni-
tir su expresión ~~por~~ instancia a la resolu-
ción de la Superioridad

Respeto

El C. J. D.

Al Consul Mex^o

San Diego Cal



F-81.

San Diego, Cal. Diciembre 14 de 1906.

NUM.....4

Tuve el honor de recibir la atenta nota de Vd. Num. 239 de 5 del actual, en la que se sirve pedirme informes del Señor I.N. Peyton ciudadano americano, domiciliado en Spokane, Territorio de Washington, con residencia en esta Ciudad, que solicita permiso para adquirir en propiedad un terreno situado dentro de la zona fronteriza de veinte leguas.

En respuesta tengo la honra de manifestar á Vd. que segun los antecedentes reunidos por esta Oficina, referentes al citado Señor Peyton, son, de ser persona de intachable conducta, buena posicion social y persona de capital.

Protesto a Vd. mi consideracion

EL CONSUL/

Diego Prieto

Cons. Dic 15 1906
De sus antecedentes y de este curso de la solicitud del Sr. Peyton informo acordado favorablemente

Cumplido
Sec 3^a Num. 243

SEÑOR JEFE POLITICO Y MILITAR DEL DISTRITO NORTE DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA

E N S E N A D A, B. C.

Al margen un timbre de "á cincuenta centavos, debidamente
cubierto. - Señor Secretario de Fomento. - México, Distrito Federal.
I. N. Peyton, mayor de edad, casado, natural de los Estados
de Norte América, domiciliado en Spokane, Territorio de

TERCERA

ante Ud. con el respeto debido expongo.

243.- Sobre del rancho conocido con el nombre

P A R A la resolución que tenga á bien

de la propiedad del Sr. Peyton, para
dictar ese Secretario, del digno cargo de usted, honro-

Remite solicitud del ciudadano Norte-americano I. N. Peyton, solicitando se le conceda adquirir un terreno dentro de la Zona fronteriza.
me en adjuntar una solicitud del Ciudadano Norte-americano I. N. Peyton, quien pide se le conceda permiso para adquirir en propiedad el terreno denominado " San Antonio de los Buenos", ubicado en la Sección de Tijuana, dentro de la Zona fronteriza de este Distrito.-

Con el caracter de informe, manifiesto á usted respetuosamente, que, según informes recabados por esta Jefatura, el peticionario Señor Peyton, está domiciliado en Spokane Territorio de Washington, con residencia en la ciudad de San Diego California, y es hombre de conducta intachable y de buena posición social y pecuniaria

Reitero á Ud. mi atenta consideración y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Diciembre 15 de 1906.

El Coronel Jefe Político,

AL SECRETARIO DE FOMENTO,

México, D. F.

TERCERA.-

243.-

P A R A la resolución que tenga é

bien dictar esa Secretaría del digno cargo de usted, hon-
rome en adjunder una solicitud del Ciudadano Norte-ame-
ricano I. N. Peyton, quien pide se le conceda permiso
para adquirir en propiedad, el terreno denominado "S a

[The following text is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible due to the quality of the scan and the nature of the bleed-through. It appears to be a continuation of a document or report.]



Al margen un timbre de cincuenta centavos, debidamente cancelado.- Señor Secretario de Fomento.- México, Distrito Federal.-

I. N. Peyton, mayor de edad, casado, natural de los Estados Unidos de Norte América, domiciliado en Spokane, Territorio de Washington, ante Ud. con el respeto debido expongo: que tengo concertada la compra del rancho conocido con el nombre de "San Antonio de los Buenos" de la propiedad del Señor Alejandro Savín, el cual rancho está situado en esta Sección de Jijuana, dentro de la Zona Fronteriza de veinte leguas, conteniendo dicho rancho tres mil quinientas once hectaras y veitidos aras de superficie, limitado por el Norte por terreno baldío; por el Sur por terrenos del "Rosario"; por el Este por terrenos de Jijuaha y por el Oeste por el Oceano Pacífico, y como para poder adquirir legalmente la propiedad de tal inmueble se hace necesario que yo obtenga previamente el permiso necesario de ese Supremo Gobierno, por tener como tengo el carácter de extranjero,- A Ud. Señor Secretario suplicoque, tomado en cuenta el informe que sobre mis antecedentes se sirva acompañar á este escrito el Ciudadano Jefe Político, y lo dispuesto por los artículos 2ºy 3º de la Ley de 1ºde Febrero de 1856 y artículo 31 de la Ley de extrangería yNaturalización de 28 de Mayo de 1886, se sirva Ud. concederme permiso para adquirir del propietario Señor Alejandro Savín, el terreno que dejo descrito.- Es gracia que protesto con lo necesario.- Jijuana, Noviembre 20 de 1906.

I.N. Peyton.- Rúbrica.....

El Secretario de la Jefatura Política de este Distrito, Certifica:

Que la anterior copia es sacada al pie de la letra del original, el cual se remitirá á la Secretaria de Fomento.

Ensenada, B. Cal., Diciembre 15 de 1906.-

El Secretario,

Ch. Castro



A. Q.

PRIMERA. -

344. -

gen un timbre de \$5 cincuenta centavos
Recibido por 1906
Señor Secretario de Fomento. - México, Distrito
ton, mayor de edad, casado, natural de los Estados

América, domiciliado en Sactapa, territorio
is to certify that
Ua. con el respeto debido expongo
insacia y, and one who is not
del rancho conocido con el nombre
any contract
de la propiedad del Señor

CON esta fecha se remite á la Su-
perioridad, para lo que á bien tenga resolver, el ocu-
so que por conducto de esta Jefatura, se sirvió usted
remitir, para adquirir en propiedad un terreno dentro
de la Zona Fronteriza de este Distrito, llamado el ran-
cho de San Antonio de los Buenos de la Sección de Ti-
juana; habiéndose informado favorablemente.

Lo digo á Ud. por acuerdo del Señor Jefe Políti-
co y como resultado de su ocurso relativo de fecha 20
del mes de Noviembre próximo pasado.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Diciembre 15 de 1906.

EL SECRETARIO,

AL Señor

I. N. PEYTON,

San Diego, California.

San Diego Savings Bank

7-81

J. W. SEFTON, PRESIDENT
M. T. GILMORE, VICE PRES
E. M. BARBER, CASHIER

San Diego, Cal., December 13th, 1906.

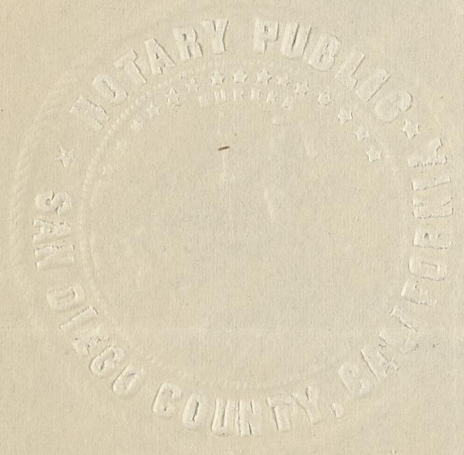
This is to certify that Colonel T. N. Peyton, is strong man, financialy, and one who is not only willing but able to carry out any contract he might enter into.

E. M. Barber
Cashier

State of California }
County of San Diego }
12

On this 14th day of December 1906 before me H. E. Mills a Notary Public in and for the County of San Diego State of California, personally appeared E. M. Barber Cashier known to me to be the person whose name is subscribed to the within and foregoing instrument and acknowledged that he executed the same.

In witness whereof I have hereunto set my hand and affixed my official seal the day and year in this certificate first above written



H. E. Mills
Notary Public in and for
San Diego County, State
of California

R. M.



Sección Primera.

Nº. 5727

Con el atento oficio de Ud. nº 243 de fecha 15 del actual, se recibió en esta Secretaría el oficio de Sr. I. N. Peyton, solicitando permiso para adquirir en propiedad bienes raíces en la Zona Fronteriza de ese Distrito Norte.

México, Diciembre 29 de 1906.

El Subsecretario.

Car. Eusebio 7907
A su exp.

S. Alderson

Al

Jefe Político y de las Armas del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

7-81-1906.



SECCIÓN 1ª

Núm. 7327

Con esta fecha se dice al Sr. J. N. Peyton

lo siguiente:

Como lo solicita en su ocuro relativo y en vista de los buenos informes que acerca de Ud. se han recibido en esta Secretaría, el C. Presidente de la República ha tenido á bien acordar se le conceda, como en efecto se le concede, el permiso correspondiente para que pueda adquirir en propiedad el rancho denominado "San Antonio de los Buenos" con superficie de 3511.^{ms} 22^{ca} colindando al N. con terrenos baldíos; por el Sur con terrenos del Rosario, por el Este con terrenos de Fijana y por el Oeste con el Océano Pacífico.

sito en Sección de Fijana en el Distrito Norte de la Baja California dentro de la zona fronteriza con los E. U. en la inteligencia de que queda Ud. entendido de las obligaciones que contrae, y que se encuentran consignadas en las leyes de la República y de que este permiso es meramente personal é intransmisible.

Lo que tengo la honra de insertar á Ud. para su conocimiento.

México, Febrero 25 de 1907

El Subsecretario

A. Alderson

Al C. jefe Político y de las Armas en el Distrito Norte de la

Baja California.
Ensenada

Caus. Mzo 4/907

De subeado y comunicarse al interesado.

Sino 65
Payer 166

Handwritten flourish

TERCERA.

65.

Enterado que se concedió al Sr. J.N.Peyton, el permiso de ley para adquirir en propiedad el rancho "Sn. Antonio de los Buenos".

P O R el respetable oficio de esa Superioridad, girado por su Sección Primera bajo el número 7327 con fecha 25 del próximo pasado Febrero ha quedado enterada esta Oficina, de que el C. Presidente de la República tuvo á bien acordar se le conceda al Sr. J. N. Peyton, el permiso correspondiente para que pueda adquirir en propiedad el rancho denominado "San Antonio de los Buenos", que con superficie de 3511 hs. 22 a. se encuentra situado en la Sección Municipal de Tijuana, dentro de la zona fronteriza con los Estados Unidos.

Protesto á usted mis respetos y atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.C. Marzo 4 de 1907. -

EL CORONEL JEFE POLITICO .,

Al Secretario de Fomento .,

México, D. F.

TERCERA.

66.-

El Secretario de Fomento en oficio girado por su Sección Ira. bajo el número 7327 con fecha 25 de Febrero ppdo., me dice lo siguiente:

" Con esta fecha se dice al Sr. J. N. Peyton lo siguiente: "Como lo solicita en su ocurso relativo y en vista de los buenos informes que acerca de Ud. se han recibido en esta Secretaría, el C. Presidente de la República ha tenido á bien acordar se le conceda, como en efecto se le concede, el permiso correspondiente para que pueda adquirir en propiedad el rancho denominado "San Antonio de los Buenos", con superficie de 3511 hs. 22a. colindando al N. con terrenos Baldíos; por el Sur con terrenos del Rosario; por el Este con terrenos de Tijuana y por el Oeste con el Océano Pacífico, sito en Sección de Tijuana en el Distrito Norte de la Baja California dentro de la zona fronteriza con los E.U. en la inteligencia de que queda usted entendido de las obligaciones que contrae, y que se encuentran consignadas en las leyes de la República y de que este permiso es meramente personal é intransmisible.- Lo que tengo la honra de insertar á usted para su conocimiento."

Y lo transcribo á usted con los propios fines, y por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole á la vez, mi consideración atenta.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, P.C. Marzo 4 de 1907.-

EL SECRETARIO .,

Al Señor J. N. PEYTON .,

Presente.-